

**PERÚ****Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables****Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres
y los Integrantes del Grupo Familiar****PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL OBSERVATORIO NACIONAL DE LA
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTE DEL GRUPO FAMILIAR - 2019**

Lugar:	Sala de reuniones del DVMM – piso 8 MIMP
Convocado por:	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
Fecha:	17 de enero de 2019
Hora:	10:00 horas

AGENDA

- 1) Revisión y aprobación del Plan anual de trabajo 2019 del Observatorio Nacional
- 2) Solicitud de convenio de cooperación entre COCEMFE y el Observatorio Nacional
- 3) Otros pedidos de los miembros del Consejo Directivo.

Nº	Temas	Acción
	Primera Sesión del Consejo Directivo del Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar - 2019	La señora Viceministra de la Mujer del MIMP, señora Silvia Loli Espinoza, en su calidad de Presidenta del Consejo Directivo del Observatorio Nacional, dio la bienvenida a todos/as las y los representantes, así como, verificando el quórum respectivo, declaró iniciada la primera sesión del año 2019, en el marco del Decreto Supremo N°09-2016-MIMP.
1	Revisión y aprobación del Plan anual de trabajo 2019 del Observatorio Nacional	La señora Teresa Viviano, coordinadora del Observatorio Nacional informó que, de acuerdo al reglamento interno del Observatorio Nacional, el Plan anual de actividades es propuesto por el equipo técnico y aprobado por el Consejo Directivo en sesión. Señaló que se ha remitido por correo electrónico la propuesta formulada por el equipo técnico del Observatorio para su consideración y aportes. La coordinadora expuso de manera detallada cada actividad y tarea propuesta en el Plan anual y solicitó opiniones de los integrantes. El representante del Ministerio Público propuso que el Observatorio visibilice sus aportes en el diseño e implementación de políticas públicas de lucha contra la violencia. El representante del Ministerio de Justicia propuso asegurar el presupuesto para realizar las actividades y tareas del Plan.

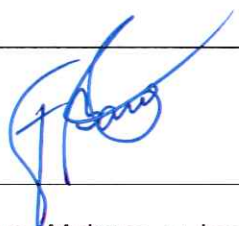
**PERÚ****Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables****Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres
y los Integrantes del Grupo Familiar**

Nº	Temas	Acción
2	Solicitud de convenio de cooperación entre COCEMFE y el Observatorio Nacional	En la última sesión del año 2018 se presentó la solicitud de Convenio de cooperación entre la Confederación Española de personas con discapacidad física y orgánica (COCEMFE), que está pendiente de pronunciamiento por parte del Consejo Directivo. De acuerdo a la Ley 30364, el Observatorio está facultado a celebrar convenios de cooperación con instituciones públicas y privadas, nacionales u organismos internacionales, con la finalidad de articular el desarrollo de estudios e investigaciones.
3	Otros pedidos de los miembros del Consejo Directivo	Se solicitó la participación del representante del Ministerio Público para brindar información respecto al registro de Femicidios a nivel nacional.

ACUERDOS			
Nº	Temas	Acción	Responsable
1	Revisión y aprobación del Plan anual de trabajo 2019 del Observatorio Nacional	Aprobado Con cargo a incorporar visión estratégica y responsabilidades	Consejo Directivo
2	Solicitud de convenio de cooperación entre COCEMFE y el Observatorio Nacional	Se indicara a COCEMFE el interés del Observatorio por el convenio, previo reajuste de los términos a las competencias del Observatorio Nacional	Consejo Directivo

Institución	Nombre	Firma
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Silvia Loli Espinoza	
Ministerio de Salud	María Elena Morante Macco	
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Luis Enrique Miñan Valdivia	

**PERÚ****Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables****Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres
y los Integrantes del Grupo Familiar**

Instituto Nacional de Estadística e Informática	Dilcia Juana Durand Carrión	
Poder Judicial	Marco Antonio Palomino Valencia	
Ministerio Público	Juan Huambachano Carbajal	
Ministerio del Interior	Fabiola Baca Moreno	

Preparado por: Observatorio Nacional de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar